



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ - TOLIMA
RADICACIÓN DEL PROCESO: 73001-41-05-002-2016-00426-01
FECHA: VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

HORA DE INICIO AUDIENCIA: 2:35 P.M

HORA DE FINALIZACIÓN: 2:50 P.M

JUEZ: ALVARO CAMPOS YANGUMA
DEMANDANTE: CAMILA ZAMORA CALDERON
APODERADO: JOHAN NICOLAS ARIZA QUIJANO
DEMANDADO: DIGITEX SERVICIOS BPO & O.S.A.
APODERADO: JULIAN GALVIS TORRES

En la fecha y hora señalada por el despacho, se declaró instaurada la presente audiencia de grado jurisdiccional de consulta. Dentro del proceso de la referencia, no comparecieron las partes a la diligencia.

Se procedió a resolver el siguiente grado de consulta en los siguientes términos:

EN MERITO DE LO EXPUESTO, EL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ -TOLIMA, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY.

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 07 de diciembre 2021 por el JUZGADO 1 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE IBAGUE, dentro del proceso de única instancia promovido por CAMILA ZAMORA CALDERON contra DIGITEX SERVICIOS BPO & O.S.A.

SEGUNDO: ABSTENERSE de imponer condena en costas

TERCERO: REMITIR de manera inmediata el expediente al juzgado de origen.

ESTA DECISIÓN QUEDA NOTIFICADA EN ESTRADOS.


ALVARO CAMPOS YANGUMA
JUEZ

E.K.R

RAD:2016-00426-01